



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	GIME VARGAS EMILIO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-014
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal:	PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	027-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Res. de Reformulación del Plan:	060-2018-GRL-GGR-GERFOR-UGFFS-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	29/09/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	104.4
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	22/02/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	043-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Volumen de la Alerta:	104.115

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Antes del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	14/02/2019, Término: 14/02/2019
Nro Res. Inicio PAU:	062-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	308-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.402U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3:	(, e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Capiroña decorticans / Capiroña blanca</i>		104.397	104.115	104.115	100%	99,7%
2	<i>Virola albidiiflora / Cumala</i>		0	169.288	169.288	100%	-

Fuente: Resolución N° 308-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 19/02/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio:

08/08/2019

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 02:00:32

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

